

La Santa Misa - Un deber gozoso - Parte 2 de 4

Hoy, 15 de agosto del 2021, la Solemnidad de la Asunción, se restablece la obligación de asistir (estar presente) en la Misa en persona para los cristianos católicos que viven en la Arquidiócesis de Filadelfia. Esto significa que debemos estar presentes para la Santa Misa los Domingos y Días Santos de Obligación. Nuestra ausencia lleva consigo el dolor del pecado grave. Las excepciones a esta obligación normalmente consisten en aquellos obstáculos que plantean factores graves físicos (enfermedad) o morales (exceso de miedo, ansiedad, etc.) que harían difícil, si no imposible, asistir a la Misa.

La semana pasada comenzamos a considerar las preguntas: "*¿Es 'solo una regla' o más?*" Observamos los orígenes del Día del Señor. Para el pueblo israelita, el descanso sabático, el día del Señor, significaba que imitaban a Dios y también su poder de acción de liberación en su nombre de la esclavitud del faraón. Moisés recibiría el mandamiento de "*santificar el sábado (el día del Señor)*" como uno de los Diez Mandamientos de la Ley. En Jesús, el día del Señor se perfeccionaría en el día de la Resurrección; el memorial de la conquista del pecado y la muerte de Jesús y de abrir el camino a la vida eterna.

En la celebración de la Santa Misa, no solo el domingo de Pascua, sino todos los domingos (incluso todos los días), los cristianos católicos se renuevan en la gracia de su bautismo y están equipados para llevar esas gracias al mundo, alimentados por la palabra y el sacrificio de Jesucristo. la Eucaristía. Como recalcarían nuevamente los padres del Concilio Vaticano II, la Eucaristía en cierto sentido hace la Iglesia.

Como buena Madre, la Iglesia reconoce que sus hijos a veces necesitan un empujón para perseguir lo que más les conviene. Por la autoridad que le ha transmitido Jesucristo, su esposo, la Iglesia tiene el poder de poner en su lugar a través de sus representantes legítimos (el Papa y los Obispos en comunión con él) ciertos preceptos obligatorios (mandamientos) para el bien de los fieles. Hay seis a los que normalmente nos referimos. De los seis, uno de especial importancia es el precepto de asistir a la Santa Misa todos los domingos y festivos. Las excepciones a esto incluyen a aquellos que están enfermos o les impide hacerlo por algún obstáculo grave.

En asuntos de grave preocupación para la fe y la moral de los fieles cristianos, la Iglesia tiene la obligación de dictar leyes que ayuden a preservar las almas que peregrinan al cielo para que no se extravíen. El domingo es la fiesta primordial para el cristiano. Si vamos a vivir a la altura del nombre de cristianos, debemos estar no solo con otros cristianos, sino también con Cristo, verdaderamente presente entre nosotros.

Durante la pandemia, las autoridades dentro de la Iglesia reconocieron, especialmente desde el principio, que algunos, por amor a Dios y al prójimo, podrían encontrar una carga indebida para satisfacer la obligación de asistir a misa el domingo. De acuerdo con esta preocupación, durante un tiempo, se eliminó la obligación y se consideraron otros medios de adorar a Dios (la Misa en vivo, etc.). Si bien estos satisfacen una necesidad por un tiempo, siempre son solo una anticipación de "estar allí" en el altar. Reconociendo la necesidad de estar presente en el sacrificio salvífico de Cristo, la Iglesia vuelve a llamar a sus hijos a casa, para que sean renovados, fortalecidos y enviados a cumplir el gozoso deber que le ha encomendado Jesús nuestro Señor, hacer discípulos de todas las naciones.

~ P. Matthew Biedrzycki, Parochial Vicar, Cathedral Basilica of Saints Peter and Paul, Philadelphia